

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Peligros, 9 :: Teléfono 12.542 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA | Madrid, 2 de octubre de 1931 | Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA | AÑO LXV.—NUMERO 12.724

El decreto de liquidación de dobles

El ministro de Hacienda envió ayer a la «Gaceta» el siguiente decreto sobre la liquidación de las dobles en libras esterlinas:

«Al quedar declarada la inconvertibilidad en oro de la libra esterlina se plantea el problema de la forma en que han de liquidarse las operaciones a plazo concertadas en dicha divisa por el Centro Oficial de Contratación de Moneda con anterioridad al 21 del mes de septiembre último, fecha en la cual se decretó esta inconvertibilidad.

La masa considerable de dobles en libras esterlinas pendiente de nacionalización que desde hace algún tiempo pesaba sobre el mercado exterior de nuestra moneda permitiendo al extranjero disponer de una contrapartida de pesetas capaz de perturbar el cambio, hizo pensar en la conveniencia de nacionalizar estas dobles y de establecer, ya nacionalizadas, un ritmo de prudente mesura para las liquidaciones, y a tal solución instada repetidas veces por la Banca, se avinieron, con absoluto desinterés, el Tesoro y el Banco de España, haciendo por el Centro de Contratación de Moneda los correspondientes desembolsos en libras-oro. Es justo, por tanto, que al llegar los vencimientos el mencionado Centro reciba, como devoción, dinero de la misma entidad intrínseca que el entregado, y ello no significará quebranto alguno para los que conciernan esas operaciones a las cuales, en estricta moral, no se les puede consentir la obtención de lucros cuantiosos a costa de quienes generosamente acudieron en su auxilio.

Gran parte de esas dobles proceden en su origen, de la suscripción al empréstito de bonos-oro, y el Tesoro espontáneamente, atendiendo a imperativos de orden moral, se ha apresurado a disponer que el cupón cuyo pago debe hacerse hoy les sea abonado en oro o en su equivalencia en pesetas a aquellos suscriptores que, sin posibilidad de reutilizar su solicitud, lo tenían demandado en libras esterlinas. Sería absurdo que los tenedores de estos títulos percibieran oro como pago y liquidasen las operaciones derivadas de la suscripción mediante entregas de moneda que ya no es signo de ningún metal.

La estipulación de los banqueros con el Centro Oficial de Contratación y la de aquellos con sus clientes, implicaban realmente valores oro, como se deduce del hecho de haber sido pactado el pago en libras esterlinas, prototipo de patrón oro cuando se efectuó la operación, siendo, de consiguiente, la voluntad o intención de los contratantes concertar la devolución en el mismo valor oro en que se hizo la entrega.

La naturaleza de las precedentes consideraciones, el fondo de moralidad y de justicia que las dicta, aconsejan una excepción en los casos de ventas de libras a plazo de los exportadores españoles, salvo que éstos se hayan reintegrado de sus compradores con dinero-oro.

Por la expuesto, de acuerdo con el Gobierno y a propuesta del ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los contratos de dobles monetarios perfeccionados con anterioridad al día 21 de septiembre último en los que se haya pactado la entrega al vencimiento de libras esterlinas al Centro Oficial de Contratación de Moneda, bien por subrogación de éste en el lugar de un banquero extranjero, bien por haber sido inicialmente parte contratante, se extinguirán, entregando al dicho organismo dinero de valor oro, previa conversión del nominal-libras, conforme a las paridades legales correspondientes que rigen en la actualidad. Igual norma se seguirá en la renovación de estas operaciones.

Art. 2.º Las ventas simples de libras esterlinas, a plazo, denominadas ajustes, pendientes de entrega al Centro, se liquidarán en dinero inglés de curso legal, salvo que el vendedor hubiera sido pagado en dinero de valor oro por sus deudores. A este efecto el Centro Oficial de Contratación, previo examen de cada caso, declarará la clase de dinero que haya de entregarse. Estas declaraciones deberán hacerse en término de veinte días a partir de la promulgación de este decreto, notificándose a los interesados.

Art. 3.º Cuando las prescripciones del artículo 1.º y los acuerdos del Centro a que se refiere el artículo 2.º surtan efecto respecto de un Banco o ban-

quero, quedan éstos facultados para aplicar el mismo régimen al cliente o clientes en cuyo servicio hubieren contratado.

Art. 4.º Para entender en el cumplimiento de este decreto, y con las facultades enunciadas en los artículos siguientes, se constituye una Comisión arbitral, que estará presidida, con voto de calidad, por el gobernador del Banco de España, y en la cual figurarán como vocales el director general del Tesoro, un miembro del Consejo del Banco de España, designado por éste y que no desempeñe cargo idéntico en otra institución de crédito; un representante de la Banca privada elegido por el Consejo Superior Bancario y que no figure en la Administración del Banco emisor; y un representante de la industria y otro del comercio, nombrados por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, en los cuales no concurre la circunstancia de ser consejeros de Banco.

Actuará de secretario, sin voto, un funcionario designado por el presidente.

Art. 5.º Los acuerdos del Centro Oficial de Contratación de Moneda en los casos del artículo 2.º son impugnables en término de los diez días hábiles siguientes a la notificación ante la Comisión arbitral. Los particulares que se consideren lesionados por las decisiones que un Banco o banquero hubiere tomado en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º, podrán también recurrir ante la Comisión y en idéntico plazo.

Art. 6.º La Comisión arbitral revisará de oficio los acuerdos del Centro en relación con el artículo 2.º de este decreto, siempre que en los mismos se reconozca a favor del vendedor de libras esterlinas la facultad de entregar dinero inglés de curso legal. A este efecto, dichos acuerdos se notificarán por el Centro a la Comisión al siguiente día de adoptados. Si la Comisión no resolviese en los diez días siguientes a la notificación, los acuerdos de referencia se considerarán firmes.

Art. 7.º Los recursos interpuestos ante la Comisión arbitral deberán ser fallados en término de diez días. La resolución será notificada al recurrente y al Centro Oficial de Contratación de Moneda, para su ejecución.

Contra el fallo de la Comisión arbitral no cabrá la interposición de recurso alguno.

Art. 8.º Transcurrido el plazo para recurrir contra las decisiones del Centro Oficial de Contratación de Moneda y de los Bancos o para revisar las primeras, y ultimados por la Comisión arbitral cuantos recursos se hubieren interpuesto, ésta se disolverá, haciendo entrega de su documentación al ministerio de Hacienda, para su archivo.

Art. 9.º El presente decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en la «Gaceta» de Madrid.

Art. 10. El Gobierno dará cuenta de este decreto a las Cortes constituyentes para su conversión en ley.

Madrid, 1.º de octubre de 1931.—El presidente del Gobierno de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres; el ministro de Hacienda, Indalecio Prieto Tuero.»

GRAVÍSIMO SUCESO

Nueve asilados muertos por intoxicación

Y otros muchos se hallan en estado grave

ALICANTE.—Noticias de Elche dan cuenta de haber ocurrido un grave suceso que ha producido en esta ciudad gran emoción, y que ha obligado a las autoridades de la provincia a intervenir inmediatamente para depurar responsabilidades.

Parece que en el Asilo de Ancianos de Elche, y como consecuencia de haberse administrado a los pobres asilados embutidos en malas condiciones, muchos de ellos resultaron intoxicados. El telegrama recibido anoche dice que los más graves ascienden a 32.

A pesar de que los médicos de Elche prestaron rápido auxilio a los infelices acogidos en el Asilo de Ancianos, no pudieron evitar que los más graves fallecieran, y esta noche el número de asilados muertos se elevaba a nueve, temiéndose que sigan su triste suerte bastantes de los demás intoxicados.

Por las noticias recibidas hasta las doce de la noche no se tienen detalles que permitan concretar la responsabilidad

de lo ocurrido; pero el inspector provincial de Sanidad se ha personado en Elche y ha recogido restos de los embutidos que vendía el establecimiento en el que fué adquirido el alimento que tantas víctimas ha causado.

El Juzgado ha detenido al vendedor e instruye las oportunas diligencias para poner en claro si hubo negligencia por parte de las personas encargadas del Asilo al facilitar los embutidos a los desgraciados ancianos.

El pueblo de Elche está consternado por la terrible desgracia.

El Cabildo de Toledo asume la jurisdicción de la archidiócesis

TOLEDO.—Se reunió el Cabildo catedral con el fin de conocer el oficio que ha remitido el nuncio participando la renuncia del cardenal Segura.

Inmediatamente el Cabildo acordó hacerse cargo de la jurisdicción de la archidiócesis hasta la elección de vicario capitular, conforme a derecho.

El presidente accidental del Cabildo, arzobispo D. Valentín Covisa, y el secretario, D. Hernando Cortés, se trasladaron al palacio arzobispal con el fin de hacerse cargo de los sellos del cardenal Segura y proceder a inutilizarlos, conforme a protocolo.

Acordó también el Cabildo celebrar mañana otra reunión con el fin de fijar la fecha en que ha de procederse a la elección de vicario.

Suscripción para el obispo de Vitoria

VITORIA.—La Acción Católica de la provincia de Alava, juntamente con las Asociaciones de Ampuzcoa y Vizcaya, y por iniciativa del clero de la diócesis de las vascongadas, ha sido abierta una suscripción mensual entre los católicos, cuyo producto será remitido a Francia y al lugar donde se halla el obispo de Vitoria, don Mateo Múgica.

Un Ayuntamiento de comunistas suspendido por el gobernador

TOLEDO.—El gobernador, al recibir a los periodistas, les dió cuenta de haber suspendido al Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, compuesto en su mayoría de comunistas, substituyendo a estos por otros republicanos con carácter interino.

Desde hace tiempo, Villa de Don Fadrique era un foco de propaganda extremista, dirigido por esos elementos que mantenían un estado de inquietud en toda la comarca; contaba el Ayuntamiento de nueve comunistas, entre ellos el alcalde y tenientes de alcalde, y cuatro republicanos, éstos continuaban en su puesto.

Para realizar este servicio se presentaron en el pueblo, inesperadamente, diversos automóviles, y al mismo tiempo sesenta guardias civiles y un agente de Policía, delegado especial del gobernador.

La incautación se verificó sin incidentes.

Después el agente hizo un registro en el Centro Obrero, encontrando folletos y libros académicos y una bandera roja con las iniciales del Soviet. Este Centro ha sido clausurado. Se practicaron también registros en algunos domicilios particulares, encontrando también libros y propaganda extremista.

Se sabe que unos días antes de los sucesos de Corral de Almaguer estuvieron individuos de Villa de Don Fadrique haciendo ejercicios de tiro con pistolas, y luego con un individuo de Quintanar salieron para Corral de Almaguer, donde estuvieron haciendo propaganda y al día siguiente de su salida fué cuando se produjeron los sucesos.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 1 de octubre

A las cinco menos veinte abre la sesión el señor Besteiro.

Un SECRETARIO lee el acta y se aprueba.

Seguidamente se entra en

ORDEN DEL DIA

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Pensiones favorable a la proposición de ley concediendo una de 4.000 pesetas a doña Isabel Nakens, hija del que fue ilustre escritor republicano don José Nakens.

El proyecto de ley dice:

«Artículo único. A partir de la fecha de la promulgación de esta ley se concede a la señorita Isabel Nakens la pensión de 4.000 pesetas anuales, que se extinguirá con el casamiento o la muerte de la pensionada y que no estará sujeta a embargo ni retención de ninguna especie.»

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Sigue la discusión del artículo 34 (ahora el 36). Léese una enmienda del señor Alonso de Armiño, pero su autor la retira.

El señor SANTA CRUZ también dice que retira otra que tenía formulada.

El señor BESTEIRO anuncia que van a consumirse sobre el artículo 34 dos turnos: uno en pro y otro en contra.

El señor SAMPÉR, en nombre de la Comisión, defiende los argumentos en que la Comisión se ha basado para señalar la edad de veintitrés años, que es la en que se adquiere la mayoría de edad.

La señorita Victoria KENT consume un turno. Dice que debe aplazarse el voto a la mujer. (Rumores y algunos aplausos.)

El señor GUERRA DEL RIO: ¡Y hablaban de los cavernícolas de pastel! (Rumores.)

La señorita KENT hace protestas de fervor republicano y afirma que la mujer tiene bastante que hacer en el hogar. Pide a la Cámara que la República se dedique ahora a republicanizar y educar a la mujer española para que ésta vea que la República le ha dado lo que no le dió la Monarquía. Después de esta labor, que no sólo es de capacidad, sino de conciencia, será el momento de que la mujer vote. Termina diciendo que se expresa así por un deber, que no puede dejar de cumplir. (Grandes y prolongados aplausos de los no feministas.)

La señorita Clara CAMPOAMOR contesta a su compañera de toga.

Señala algunos casos de intervención femenina, en que se puso de manifiesto el vigor y la capacidad de la mujer. El sitio de Zaragoza y la campaña pro responsabilidades en 1923, son datos por sí bastantes para confirmar su tesis. Cuando la mujer se manifiesta...

Una VOZ: En las procesiones.

OTRA: ¡Y repartiendo candidaturas republicanas!

La señorita CAMPOAMOR: Dejemos eso, porque también hay aquí diputados que pueden pasar a la historia en fotografías en las que se les ve llevando la vara de un palio.

(El señor PEREZ MADRIGAL interrumpe a la oradora, y entre ésta y el diputado radical socialista se entabla un vivo diálogo, que corta la campanilla presidencial.)

La señorita CAMPOAMOR dice que en un país donde se concede el voto al marante, al mendigo y al analfabeto, parece mentira que trate de regateárselo a la mujer. Lee estadísticas, en las que se afirma que el analfabetismo va reduciéndose mucho más entre las mujeres que entre los hombres. Teme que si se priva del voto a las mujeres españolas, los hombres estarán expuestos a perder la paz y la tranquilidad en los hogares. Afirma que la concurrencia femenina a los actos políticos es cada vez más importante, y termina diciendo que la República no debe desaprovechar una nueva fuerza que puede llegarle con el voto de la mujer para su afianzamiento y prestigio. (Muchos aplausos.)

Habla el señor GUERRA DEL RIO para fijar la posición de la minoría radical.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica. El señor OVEJERO explica su voto diciendo que, aunque su minoría (la socialista) es de cemento por su cohesión, él tiene que conservar su personalidad individual. Dice que la mujer debe tener voto, pero cuando se atempera al espíritu del artículo primero de la Constitución, es decir, cuando se trate de mujeres trabajadoras. (Grandes aplausos.) Elogia la

representación femenina que existe en el Parlamento y que constituye un alto ejemplo de comprensión y justicia de la República.

El señor CASTROVIDO dice que no va a votar en su minoría de Acción Republicana porque él trajo estos tres principios al Parlamento: federalismo, voto femenino y extinción de las Ordenes monásticas. Hay que compensar a la mujer con la República y sacarla de la Iglesia, y esto no puede conseguirse si se le regatean derechos y se le rechaza. La mujer necesita hacer vida de contacto y relación en los medios políticos.

El señor COMPANYS dice que la minoría catalana no tiene criterio único sobre el problema y votará cada uno como quiera. Anuncia que él votará el dictamen y lamenta que a los que se manifiestan así se les considere como imprudentes o insensatos...

El señor GUERRA DEL RIO: Entre Pinto y Valdemoro.

El señor COMPANYS termina afirmando que en Cataluña no es problema lo del voto femenino.

El señor DE FRANCISCO propone que el artículo se vote en dos partes.

El señor BESTEIRO no ve en ello inconveniente si lo acuerda así la Cámara.

El señor GUERRA DEL RIO estima que no es procedente ni parlamentario votar de nuevo el artículo dividido porque sería repetir las votaciones del miércoles. Pide que la Comisión retire su dictamen para nueva redacción.

El señor GALARZA coincide en las apreciaciones del señor Guerra del Río, manifestándose en contra del proyecto, pues no debe existir en la Constitución el artículo que se debate, más propio para la ley electoral que en su día se haga. Luego el asunto a votación se decide votar el artículo en conjunto.

Lo hacen afirmativamente los progresistas, socialistas, el servicio de la República, los agrarios, los vascos, Acción Federal, Pi Arsuaga, Ortega Gasset y don Abilio Calderón.—Total, 160 votos.

En contra, lo hacen los radicales, radicales socialistas, Basilio Alvarez, Alba y Royo Villanova.—Total, 121.

Los catalanistas han votado divididos. Algunos socialistas se ausentaron del salón para no votar.

Queda aprobado el artículo, concediendo el voto a hombres y mujeres desde los veintitrés años.

VOCES: ¡Os habéis jugado la República!

Las señoras aplauden desde las tribunas, y «ganada la batalla», se ausentan.

Los señores CARRASCO FORMIGUERA y RICO explican sus votos.

El señor FRANCO también lo hace, diciendo que en una República democrática, hombres y mujeres tienen que ser iguales.

(Todas estas explicaciones producen interrupciones, incidentes y barullo, que dura un buen rato.)

El señor GALARZA anuncia por los radicales socialistas que no asistirán a ninguna reunión en que se procure variar los artículos que tratan de la cuestión religiosa, pues los votarán como están redactados, y aun más, si es preciso.

Pasa a discutirse el artículo 35, que ahora es el 37, que trata de la prestación ciudadana al Estado.

El señor GARCIA VALDECASAS defiende un voto particular, que es desechado.

Prevalce una enmienda del señor SANCHEZ ARJONA para que se emplee la palabra «Cortes» en vez de «Parlamento», y el artículo quedará aprobado. Dice así: «El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes. Las Cortes, a propuesta del Gobierno, fijarán todos los años el contingente militar.»

Pasamos al artículo 38, que en el proyecto tiene el 36. Se refiere a los derechos de reunión.

El señor PALET defiende una enmienda para que las reuniones electorales al aire libre no necesiten autorización previa, en tanto no obstaculicen la circulación en la vía pública.

El señor CASTRILLO impugna la enmienda y queda desechada.

La señorita KENT formula otra enmienda, para que además de reunirse, se diga «y manifestarse». El señor GORDON ORDAX apoya brevemente la enmienda de su compañera de minoría, y se aprueba el artículo, que dice así:

«Queda reconocido el derecho de reunirse y manifestarse pacíficamente y sin armas.

Una ley especial regulará el derecho

LAS RESPONSABILIDADES

de reunión al aire libre y de manifestación.

Se entra en el artículo 37 (ahora el 39). Trata del derecho de asociación.

El señor CASTRILLO retira un voto particular y mantiene otro.

El señor CORNIDE, en una enmienda pide que se especifiquen en la Constitución algunos detalles sobre inscripción de Sindicatos en el registro correspondiente.

El señor CASTRILLO, por la Comisión, acepta el espíritu de la enmienda, pero no su texto, que por lo casuístico es más propio de ley especial.

La enmienda es desechada. El señor PALET defiende una nueva enmienda muy parecida a la del señor Cornide. La Comisión no la acepta y es rechazada.

El señor IRANZO defiende una enmienda, que firma con otros diputados. Solicita que en determinadas circunstancias las Asociaciones sindicales podrán ser consideradas como organismos de Derecho público colaboradores de la acción social y económica del Estado.

El señor GOMEZ (don Trifón) defiende el criterio de la Comisión, contrario al parecer del señor Iranzo.

Este rectifica con brevedad. También lo hace el señor Gomez, y la enmienda es desechada.

Queda aprobado el artículo 37, ahora el 39, que dice:

«Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana con arreglo a las leyes. Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el registro público correspondiente con arreglo a la ley.»

Seguidamente se discute el artículo 38 (ahora el 40), que se ocupa de los empleos y cargos públicos.

El señor MARTINEZ MOYA defiende una enmienda, en la que se pretende que los extranjeros no puedan ejercer autoridad o jurisdicción, salvo los casos de convenio internacional.

En votación ordinaria, la enmienda es desechada.

Queda aprobado el artículo 38, que dice: «Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalan.»

Comienza a discutirse el artículo 39 del proyecto (ahora el 41).

El señor CASTRILLO defiende un voto particular. En contra del parecer de su compañero de Comisión, señor Botella, que pide que se encauce la sindicación de funcionarios, solicita que se medite serenamente sobre el particular, puesto que el sindicalismo funcionarista que tiende a unas nuevas concepciones estatales no puede consentirse en un Estado con sus órganos propios, que es una entidad jurídica, buena o mala, pero en ordenado y legítimo funcionamiento.

El señor BOTELLA ASEÑSI, por el contrario, cree que la sindicación de los funcionarios puede ser una eficaz colaboración de la República. Dice que si esa sindicación afecta a los intereses públicos también afecta a los intereses públicos la actuación de la clase obrera, y a nadie se le puede ocurrir privar de ese derecho a los trabajadores.

Los señores VALDECASAS y BOTELLA rectifican, y en votación ordinaria es desechado el voto particular del primero.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

SESION NOCTURNA

A las once menos diez comienza la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

(En el banco azul, los señores Maura, Martínez Barrios y Largo Caballero.)

Desampliación en la Cámara y bastante concurrencia en las tribunas.

La sesión comienza con ruegos y preguntas.

El señor ARMASA formula varios ruegos de interés para Málaga.

El señor LARGO CABALLERO le contesta sobre lo referente a los asuntos de trabajo.

El señor ALVAREZ ANGULO pide que se socorra a los damnificados por las últimas inundaciones de Linares. También censura a un gobernador interino que hubo en Jaén, y denuncia varios actos de caciquismo.

El señor MAURA habla sobre este último asunto y promete resolver la cuestión de la mejor manera. Habla de la Guardia civil y dice: Su señoría tiene la obsesión de la Guardia civil.

El señor CORDERO: Una triste y dolorosa obsesión.

El señor MAURA: Ya rectificará su señoría cuando ocupe los elevados cargos que está llamado a ocupar.

Una VOZ: ¿Más cargos? (Risas.)

El señor MARRACO pide que no se prolongue más el silencio con que se ha interrumpido el debate promovido con motivo de la interpelación del señor Algora sobre la Confederación del Ebro.

El señor BESTEIRO dice que procurará satisfacerle en momento oportuno.

El señor FRANCO aplaude a la Comisión de Responsabilidades y al Gobierno por sus últimas actuaciones. Ruega que la justicia no se detenga ante cargos

y categorías, pues hay muchos secretarios de despacho, que deben estar presos como los generales del directorio.

Lee párrafos de un libro suyo, en los que se denuncian las pésimas condiciones en que están algunas prisiones militares, donde los soldados presos son objeto de malos tratos.

Censura la permanencia en sus puestos de algunos jueces militares que fueron nombrados por la dictadura, no obstante ser cargos de elección.

Pide la libertad de Pablo Rada y elogia al ministro de la Guerra, porque su reforma más atinada, ha sido la merma de facultades a la justicia militar, que deben reducirse aún más.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA promete trasladar los ruegos del señor Franco al ministro de la Guerra.

El señor GONZALEZ RAMOS se interesa por la realización de obras de irrigación en Alicante, pues las empresas de aguas cobran precios abusivos, como el de 45 pesetas por hora. Denuncia que el alcalde de Santa Eulalia de Ribera se prodiga demasiado como tal autoridad en procesiones y otros actos religiosos, contraviniendo las disposiciones del Gobierno.

Rectifican brevemente los señores Maura y Ramos.

El señor BESTEIRO: Se reanuda la interpelación sobre la Telefónica.

El señor ALONSO (don Bruno): Lido la palabra.

El señor BESTEIRO: ¿Para hablar sobre la Telefónica?

El señor ALONSO: No; para formular un ruego.

El señor BESTEIRO: No puede ser, porque su señoría no está inscrito.

El señor ALONSO: Lo estaba, pero el señor casuístico me lo ha quitado. (Risas.) Yo tengo que protestar de esto, porque se me priva de un derecho.

El señor BESTEIRO: Siendo ya una hora avanzada, no puedo concederle la palabra sin previa inscripción.

El señor POZAS JUNCAL censura la forma irregular en que se va procediendo a la readmisión de huelguistas de la Compañía Telefónica, que se va valiendo de medios para hacer una selección de inconductores, sin otro criterio que su antojo.

El señor JUARROS se lamenta de la triste situación creada en algunos hogares de huelguistas de Teléfonos, que no han podido volver a sus puestos porque la readmisión de trabajadores se hace de una manera arbitraria.

Dice que está predominando en esto la recomendación política, y no se permite sincerarse a los cesantes. Las hogueras de odio que estos hechos están promoviendo, a todos nos interesa apagarlas.

(Ocupa la presidencia el señor Marraco.)

El señor MAURA dice que va a intervenir porque este debate requiere un ritmo rápido. Reconoce que se ha negado y se niega a que la C. N. T. pretenda ahora dialogar sobre una huelga que ha perdido después de llevar a la ruina a sus afiliados.

Afirma que el Gobierno y el Ministerio de la Gobernación no se han negado nunca a parlamentar y ceder.

Este ministro entiende que cuando se cede por la violencia no es ceder, sino prevenir. Anuncia que si interviene en la readmisión como árbitro no aconsejará nunca a la Compañía que admita a los que cometieron violencias o indujeron a ellas a otros trabajadores. Quedan por admitir unos 300, que volverán previa la oportuna revisión de los casos respectivos, uno por uno.

Propone que se nombre un ministro que actúe de árbitro para resolver cuanto antes el conflicto.

El señor GOMARIZ dice que le parece bien el arbitraje propuesto por el señor Maura, y propone que se abra otro plazo improrrogable de ocho días para presentar nuevas instancias y reproducir las no atendidas hasta ahora. Confía en que los ministros de Gobernación y Comunicaciones darán pronto por resuelto el problema.

Dice que deben reintegrar todos sin perjuicio de que sean llevados a los Tribunales los que delinquieron con actos de sabotaje o violencia.

El señor ALBERCA MONTOYA hace observar que muchos creyeron en la huelga telefónica que el deseo de defender la República y el principio de autoridad era ponerse al lado de la Telefónica. Como a todos nos animan los mismos deseos, yo creo que el asunto puede resolverse pronto y fácilmente.

El señor GALARZA coincide en las apreciaciones expuestas por su compañero de minoría, señor Gomariz. Dice que los actos de sabotaje no han sido cometidos por huelguistas, sino por elementos que han sido atraídos a la C. N. T. con el único objeto de perturbar y hacer ver que el conflicto seguía con la misma violencia.

El señor POZA JUNCAL aplaude la fórmula propuesta, y felicita al señor Maura por su excelente disposición.

Los señores MAURA y GALARZA rectifican, afirmando el último que el huelguista de la Telefónica ha sido un obrero inconsciente en manos de la Confederación Nacional del Trabajo.

El señor MARTINEZ BARRIOS dice que si es designado para intervenir en el arbitraje de que se ha hablado procurará hacerle en armonía con lo propuesto por el

señor Gomariz, cuyo criterio comparto (porque—dice—yo estoy del lado acá de la barricada).

El señor ALBAR coincide con el señor GALARZA al creer que los huelguistas de Teléfonos han sido engañados.

El señor MAURA dice que él está y estará «frente a la barricada». (Rumores.)

El señor BARRIOS explica el alcance de sus palabras diciendo que han sido mal interpretadas por sus compañeros de Gabinete. Afirma que sólo ha pretendido decir que el cambio de régimen no ha operado en el ningún cambio ideológico, y continúa en el mismo puesto que antes del 14 de abril, porque así confía en seguir disfrutando de la adhesión y confianza de todos.

El señor MARRACO da por terminada la interpelación sobre la huelga de Teléfonos, y se levanta la sesión a la una de la madrugada.

La situación en la provincia de Córdoba

CORDOBA.—La Cámara Agrícola ha dirigido al ministro de Economía un telegrama rogándole ordene la suspensión del procedimiento contra los agricultores del pueblo de Fernán Núñez, que están requeridos por la Agencia ejecutiva de contribuciones para que abonen su adeudo al Crédito Agrícola, cuya prórroga tienen solicitada.

Se hace resaltar en el telegrama que se paga 41 pesetas como favor por los cien kilos de trigo, suponiendo esto a como tendrán que venderlo los labradores de la citada localidad, acosados por una ejecución.

GRAVES SUCESOS EN POZOBLANCO

CORDOBA.—Se han desarrollado en Pozoblanco graves sucesos, cuyos antecedentes son los siguientes:

El vecino de dicho pueblo Manuel Rubio Sánchez, conocido por el «Calor», que hace tiempo fue primer teniente alcalde de aquel Ayuntamiento, cargo del que se le desistió, dedicóse desde entonces a realizar una intensa campaña de agitación, tanto en Pozoblanco como en otros pueblos próximos. En algunos negaronse a secundar sus iniciativas, pero en otros tiempo estaban dispuestos a seguirle en su campaña de agitación.

Esta tarde regresó de dicho pueblo y fue acogido por la Benemerita y encerrado en el cuartillo de la Casa Consistorial, frente a la cual se situaron poco después, al conocerse la detención de Manuel Rubio, unos 200 obreros en actitud agresiva.

No obstante la intervención de la Benemerita, los revoltosos sacaron de su encierro al detenido y con él marcharon al Centro socialista, donde se hicieron fuertes. La Guardia civil, al mando de un subcomandante, intentó a los revoltosos a rendirse; pero, no solo se negaron a ello, sino que apedrearon a la Benemerita. El subcomandante, apellidado Varona, recibió dos pedradas en la cara y una en una pierna, y ante la actitud agresiva de los revoltosos, la Guardia civil disparó contra ellos.

Resultaron los siguientes heridos: José Escribano, de cincuenta años, con un balazo en el muslo izquierdo, grave; Antonio Rubio, de veintinueve años, balazo en el hombro izquierdo, muy grave; Guillermo Cabrera, de treinta y cuatro años, dos balazos en la mano y muslo izquierdo, grave, y José Fernández, de cincuenta años, balazo en la cabeza, menos grave.

Se han practicado numerosas detenciones y ha sido clausurado el Centro obrero. En el suceso interviene el Juzgado.

Han sido concentradas en dicho pueblo fuerzas de la Guardia civil.

Los ánimos están exaltadísimos.

CORDOBA.—Han sido concentradas fuerzas de la Guardia civil en Villafranca en vista del cariz que presenta la huelga, que se ha hecho extensiva a los guardadores de ganado. Los huelguistas han manifestado que están dispuestos a no ceder en su actitud mientras no sean puestos en libertad los detenidos y se autorice la reapertura del Centro Obrero.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Los obreros agrícolas del pueblo de La Granjuela han presentado oficio de huelga.

Dimisión del presidente, D. Carlos Blanco

Como anunciamos en nuestra última información, el presidente de la Comisión de responsabilidades, D. Carlos Blanco, dimitió ayer el cargo ante el Pleno de aquella, que aceptó la renuncia.

Inmediatamente, el Sr. Blanco redactó un escrito dirigido al presidente de la Cámara, presentándole la renuncia de su puesto de vocal en la mencionada Comisión.

Entiende el Sr. Blanco que no podía continuar, ni en la presidencia de la Comisión ni en la misma como vocal, desde el momento en que el defensor de los generales del segundo Directorio, Sr. Gil Robles, consideraba necesaria su declaración de testigo en el proceso del golpe de Estado. Además, el Sr. Blanco entendía que esta incompatibilidad había de presentarse, lo mismo en el sumario que puede incoarse sobre los sucesos de Vera, ya que en las derivaciones procesales de éstos actuó como fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, oponiéndose a la pena de muerte de tres de los reos, que en las responsabilidades por los sucesos de Annual, pues como vocal del mismo Consejo pidió el procesamiento del general Berenguer, que en el proceso del golpe de Estado, ya que cuando éste ocurrió ocupaba la Dirección general de Seguridad. Estas consideraciones, y, sobre todo la imposibilidad de actuar como juez y testigo al mismo tiempo, le movían a presentar su dimisión con carácter irrevocable.

Al dar cuenta a los periodistas en estos términos de su dimisión, el Sr. Blanco agregó que, ya dimitido, acudió ante la Subcomisión del golpe de Estado para declarar, si bien le era imposible manifestar los términos en que se produjo ante los comisionados.

El escrito del Sr. Blanco al presidente de la Cámara dice así:

«Excelentísimo señor: El espíritu de justicia en que he creído inspirar siempre mi vida profesional, y el propósito firme de sobreponer a toda otra consideración el cumplimiento del deber en cuantos cargos se me han confiado, ni hicieron concebir que podría sin reparo desempeñar en la Comisión de responsabilidades el puesto que en ella me designó la minoría, que inmerecidamente represento en la Cámara, y para el que esta me eligió, y me permitieron aceptar el honor que me dispensaron mis compañeros al presidirla.

No me preocupo que se trate de exigir responsabilidades por hechos realizados cuando ejerci diversos cargos públicos, estaba seguro de que ellas no podrían rozarme siquiera, y de que en tal sentido no se ofrecería en mi causa de incompatibilidad para permanecer en dicha Comisión, pero al haber vivido, para juzgarlas, en el Consejo Supremo del Ejército y Marina, hoy disuelto, las responsabilidades de Marruecos, especialmente las del desastre de Annual de 1921 y las del proceso denominado de Vera de 1924, y el estar desempeñando el cargo de director general de Seguridad (que dimití en cuanto la Dictadura advino a España); cuando se desarrollaron algunos de los sucesos del período llamado terrorista en Barcelona y otras poblaciones durante parte de los años de 1922 y 1923 y el golpe de Estado del 13 de septiembre del mismo año '23, ha originado el que alguien estime que debo declarar o aportar mi testimonio en algunos de los procedimientos tramitados por la Comisión de responsabilidades.

Y como esto ya puede determinar en mi algún motivo de incompatibilidad—tal vez supuesto por los presuntos culpables—, para seguir actuando en el seno de la referida Comisión, porque las circunstancias apuntadas puedan influir en los juicios íntimos que tomen las responsabilidades que van a exigirse y el modo de esclarecerlas, consideraciones de delicadeza, indeclinables y de inexcusable apreciación personal, que nada se relacionan con las responsabilidades aludidas ni con la posibilidad de disentir en algunos extremos, del parecer de mis compañeros de Comisión, me obligan a presentar ante V. E., como presidente de la Cámara que me eligió, la dimisión del cargo que en aquella desempeñaba, para que la función investigadora judicial que se me encomendó quede libre de recelos injustificados, que debo apresurarme a desvanecer totalmente, apartándome de ella.—Madrid, a 30 de septiembre de 1931.»

El lunes se reunirá de nuevo el Pleno para elegir presidente

Preguntamos ayer al Sr. Cordero si había citado nuevamente al Pleno para la elección de presidente. Nos contestó que, desde luego, la reunión se celebraría el próximo lunes y que ignoraba qué vocal sería elegido para la presidencia.

Nuestras impresiones confirman la noticia, que ayer anticipamos, de que será elegido presidente de la Comisión el señor Cordero.

Declaración de D. Luis Bermúdez de Castro

Ayer, y muy extensamente por cierto, declaró ante la Subcomisión del golpe de Estado el general D. Luis Bermúdez de Castro, que ocupaba la subsecretaría del ministerio de la Guerra el 13 de septiembre de 1923.

No ha lugar a la reforma del auto de procesamiento de D. Dámaso Berenguer y del S. Fernández Heredia

La Subcomisión de Jaca se trasladó ayer tarde a Frisiones Militares para hacer presente a los generales D. Dámaso Berenguer y Sr. Fernández Heredia la resolución tomada por el Pleno de la Comisión que ha recaído en la petición de reforma del auto de procesamiento, cuya resolución es la de que no ha lugar.

Ampliación de declaración

Ayer amplió su declaración ante la Subcomisión de Jaca el funcionario de la Telefónica Sr. Yusti.

Como consecuencia de dicha declaración, es probable se llame a declarar al cuñado de D. Fermín Galán, D. Eduardo Richard; a D. Basilio Campos y a los Sres. López Merino y Pérez Madruga.

El ex ministro de Hacienda Sr. Arguelles puede marcharse al extranjero

El ex ministro de Hacienda en el Gobierno Berenguer, Sr. Arguelles, ha dirigido una instancia a la Subcomisión de Jaca, solicitando permiso para marcharse al extranjero.

El Pleno de la Comisión de responsabilidades celebrado ayer ha acordado contestar a dicho señor que, como se halla en el pleno disfrute de sus derechos ciudadanos, puede marcharse al extranjero cuando lo estime conveniente.

Un individuo que iba a matar a cinco señoritas desiste de cambio de quince cueros

VALENCIA.—En el camino del Gao vive el labrador Vicente Bong con cinco hijas mayores de edad. Hace unos días, aprovechando la ausencia del dueño de la casa, se presentaron dos ceseceros, diciéndoles confidencialmente a las hijas que su padre había concertado con unos criminales la muerte de todas ellas. Para justificar su alarmante noticia ofrecieron enseñarles un asesino.

Una de ellas quiso cerciorarse de la denuncia y salió de su casa, acompañada de uno de los ceseceros, que la llevó a la plaza de Santa Catalina, donde le señaló un sujeto que estaba apostado debajo de la torre de la iglesia. De allí fueron a una encofiteria, donde previamente convocado acudó ante el llamado asesino. Este, tras unos ruegos, accedió a no matar a nadie si recibía quince cueros para marchar a Barcelona. Cobrado el dinero, los dos hombres cogieron a la muchacha, pistola en mano, a escribir una carta por la que se comprometía a dar mil quinientos cueros, con cuyo papel una vez firmado, se quedaron. Ayer tarde fué enseñado dicho documento al padre de la muchacha, que do citado con uno de los timadores en la Gran Vía del Turro, esquina a la calle de Isabel la Católica, para recibir la citada carta y entregar los mil quinientos cueros. Avisada la Policía, cuando se estaba realizando la operación los agentes cayeron sobre el desconocido, deteniéndole y ocupándole los billetes que acababa de recibir. El detenido resultó ser el profesional José Mocholis San Pablo, que dió el nombre de su compañero, al cual persigue cerca la Policía.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

La apertura del curso académico

EN MADRID

A las once de la mañana se verificó, en el paraninfo de la Universidad, la ceremonia de apertura del curso académico.

Presidió el ministro de Instrucción pública, acompañado del rector y del claustro universitario, asistiendo numerosa concurrencia.

El discurso inaugural estuvo a cargo del señor Jiménez Asúa, y versó sobre "Teoría jurídica del delito".

El ministro de Instrucción pública leyó otro discurso interesante, señalando la hora histórica de España en los actuales momentos, en que se ha establecido un régimen democrático que ha de ser la base de la cultura.

El presidente de F. U. E., don José García y García, pronunció otro discurso acerca del momento universitario, dirigiendo ataques a la Dictadura y felicitándose porque la Universidad entre en una nueva era.

EN SALAMANCA

SALAMANCA.—Se ha inaugurado el curso académico, asistiendo las autoridades y numerosa concurrencia. Los cátedráticos vestían traje de americana en lugar del uniforme de ceremonia.

El cátedrático de la Facultad de Medicina don Casimiro Población pronunció el discurso inaugural, disertando sobre el tema: "Algunas orientaciones para la reforma de la enseñanza de Medicina".

Después el rector, Sr. Unamuno, pronunció su discurso, en el que comienza recordando que vino a Salamanca por primera vez en el año 1891, y precisamente un día como el de hoy. Añade que vino nombrado por doña María Cristina de Habsburgo, reina regente de España, y que ni entonces ni nunca se le ha podido arrancar una confesión de fe monárquica.

Continúa diciendo que en el año 1901 vino a inaugurar el curso, el entonces rey de España.

En el ejercicio 1924-25 abrió el curso el ex príncipe de Asturias.

En 1926-27 nuevamente asiste el ex rey a la apertura de curso, al que acompaña Primo de Rivera. Primo de Rivera venía para recibir la investidura de doctor "honoris causa" título que sólo se había concedido a Santa Teresa de Jesús, y que se concedió a Primo de Rivera no como premio a su inteligencia, sino por un acto simoníaco.

Finalmente, en 1931-32 vuelve a abrir el curso, nombra rector por sus compañeros, bajo un régimen a cuyo establecimiento ha contribuido él más que ningún otro español.

A continuación explica el por qué asiste con traje de americana y no viste el traje académico en el acto de apertura del curso, entre otras causas porque cree que parecía una mesurada y, además, porque los maestros deben asistir a la apertura de curso, y ellos no tienen traje académico.

Por último, habla de la disciplina y dice: Disciplina, de disciplina, que viene de discípulo, pero supone maestría, magisterio, hombre que enseña autoridad, que no peder. El magisterio es autoridad y no poder sin ella. Llegan días de renovación, de lucha, de lucha por la libertad, por la igualdad, por la fraternidad, por la fe, la esperanza y la caridad. Fe en la libertad, libertad de la fe, de la fe que es labor, rosca, decía San Pablo; esperanza en la igualdad, igualdad en la esperanza y fraternidad caritativa. Dice que tendremos que luchar todos por la libertad de la cultura y por la libertad de cultos, y no que a nombre de alguna de ellas se trate de menoscabar las demás.

Sus últimas palabras fueron: «En nombre de su majestad España, una soberana y universal, declaro abierto el curso de 1931-32 en esta Universidad universal y española de Salamanca, y que Dios Nuestro Señor, nos ilumine a todos para que con su gracia podamos en la República servirle, sirviendo a nuestra querida Patria.»

El señor Unamuno al terminar su discurso fué calurosamente aplaudido.

EN BARCELONA

BARCELONA.—Se ha celebrado en el paraninfo de la Universidad la inauguración oficial del curso, siendo presidido por el rector, asistiendo también el señor Maciá.

Al empezar el discurso oficial el cátedrático señor Aprais lo hizo en castellano, y ello promovió un formidable escándalo entre los estudiantes, siendo imposible escucharlo.

En el intermedio, un elemento de la F. U. E., el señor Murín, pronunció un discurso en catalán, en medio de un escándalo indescritible. Fué imposible entenderle.

También se protestó enormemente el discurso del rector, que lo hizo en catalán, continuando el escándalo en un ambiente de hostilidad entre los estudiantes castellanos por un lado y los catalanes por otro.

Al retirarse el señor Maciá se oyeron algunos aplausos que fueron contestados con grandes silbidos. Después los grupos de estudiantes salieron a recorrer alguna calles, molestando a los tranvías, algunos de los cuales intentaron parar. Los estudiantes castellanos se oponen a que en el plan de estudios los profesores expliquen en catalán.

El presidente habla a los periodistas extranjeros

Ayer, como jueves, recibió el señor Alcalá Zamora a los representantes de periódicos y agencias extranjeras, y les hizo las siguientes manifestaciones:

—Como resumen de la semana, puedo decir a ustedes que, ya calmadas las pasiones en torno al problema regional o atraídas por otros temas también interesantes, se va comprendiendo que, a reserva de detalles de acierto o error en la redacción de los textos, únicamente una solución transaccional podía recaer en tal problema. Espero que sucederá lo propio en los demás interesantes, porque si ya es difícil y suele ser ineficaz legislar sin transigir cuando se trata de una Constitución, la necesidad de ello es absoluta. Por lo mismo, lo interesante de la semana está en que las Cortes, tan libremente elegidas, que ya habían mostrado otras altísimas cualidades, como la sensibilidad para los ideales y el patriotismo, han mostrado que saben transigir, o sea juntar aquellos dos impulsos.

Por lo demás—agregó el jefe del Gobierno—, el plan parlamentario y constitucional se desenvuelve dentro de las etapas fijadas y aun avanzando con marcha tal, que en algunos finales de semana tal vez no sea necesaria la prórroga de la sesión.

Nota también de la última semana es la solución satisfactoria del conflicto relacionado con la Sede archiepiscopal de Toledo. La República naciente ha demostrado sus métodos diplomáticos, que son de firmeza, serenidad, mesura y tacto, y apreciada la razón que le asistía con elevada comprensión por parte de la Iglesia, el éxito de las negociaciones, más de apreciar por lo insólito en casos tales, muestra una vez más la consolidación del régimen, el prestigio que la acompaña y las esperanzas que alimenta. Relacionando las manifestaciones de uno y otro orden que acabo de hacerles, diré, como epílogo de esta semana y prólogo de la próxima, que entraremos en el debate referente a las cuestiones religiosas, con el consentimiento de toda su delicadísima trascendencia, pero por mi parte sin desmayos ni temores. Creo que una vez más llegaremos a las soluciones en que nadie quede de momento con la satisfacción de exclusivo vencedor, pero que son las que en definitiva tranquilizan a todos y sirven al país.

Me parece—siguió diciendo el presidente—que esta noche saldrá de Ginebra para Madrid el señor Lerroux, que con tanto acierto y brillantez ha representado a España en el exterior, y cuya presencia aquí, por sus grandes dotes y merecido relieve, será muy útil.

En resumen, se aprecia de un modo difuso, pero por distintos y coincidentes síntomas, el renacer de la confianza universal en este régimen, que es de los más seguros, y en esta economía, que es de las más sanas.

AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta sastrería se olvida de todos los sastres.

Septiembre, 23

Notas Políticas

La dimisión del director de Rentas

El ministro de Hacienda dijo a los periodistas que había firmado un decreto admitiendo la dimisión al director de Rentas, don Rafael de la Escosura, quien la tenía presentada hace tiempo, con motivo de su delicado estado de salud. Efectivamente, el Sr. Escosura se encuentra físicamente quebrantado, y el ministro declaró que lamentaba mucho haberse visto obligado a aceptar dicha dimisión, por tratarse de un funcionario competentísimo y muy laborioso. Se le ha nombrado vocal del Tribunal económico-administrativo central, porque él mismo lo ha solicitado.

A preguntas que se le hicieron, repitió el Sr. Prieto lo que había expresado ya en el Congreso respecto a la significación de «bulo», que hay que atribuir, tanto a los rumores de cambio de cartera como a los de dictadura civil o militar, rumores que calificó además de trasnochados. Agregó que la llamada urgente al señor Lerroux se debía a la circunstancia de que estando en curso las negociaciones con Roma y siendo siempre posible incluso una ruptura, era necesario que el ministro de Estado estuviese en Madrid al frente de su departamento.

También se le ha preguntado si se produciría pronto alguna otra crisis, y declaró que él podía hablar con cierta fidelidad del pasado y aun atreverse a hacerlo del presente, pero de ningún modo en cuanto al futuro.

Los rumores de crisis

El ministro recibió a los periodistas, y dijo:

—He conferenciado con el gobernador de Sevilla, quien me informa de la situación de aquella provincia, que, en distintos aspectos, es muy grave.

Las noticias últimas del gobernador de Huelva acusan tranquilidad.

Un periodista aludió a los rumores de crisis, que adjudican al Sr. Maura la cartera de Hacienda.

El ministro, en tono humorístico, rechazó la especie, calificándola de fantasía.

El Sr. Maura recibió al director de «La Correspondencia Militar», Sr. Rodríguez Tarduchi.

El ferrocarril Santander-Mediterráneo

El ministro, Sr. Albornoz, recibió a los periodistas, diciéndoles que había recibido una comisión del ferrocarril Santander-Mediterráneo, que le habló de la construcción del séptimo trozo del mismo. Como no hay acuerdo sobre la fórmula de realización, celebrarán una reunión en aquella capital para proponer al Gobierno soluciones concretas.

A preguntas de un informador sobre las reclamaciones relacionadas con el transporte por carretera, dijo el ministro que es una campaña sin fundamento alguno; él quería suprimir las exclusivas por decreto, pero ha preferido hacer un proyecto que llevará al Parlamento.

Por último, dijo el Sr. Albornoz que proseguía sus trabajos la Conferencia encargada de estudiar el aumento de haberes de los funcionarios.

El incidente entre el Sr. Hurtado y la minoría socialista

El diputado de la izquierda catalana don Antonio Hurtado, que ha constituido en estos días una nota de indudable relieve político por sus declaraciones relativas a la minoría socialista, ha dirigido una carta al ministro de Trabajo, señor Largo Caballero, desmintiendo de un modo total y absoluto las palabras que en el periódico «La Nau» y en otro de Madrid se han puesto en sus labios a modo de crítica de la minoría socialista.

El Sr. Hurtado dice en su carta que el partido socialista español y su minoría parlamentaria le merecen toda clase de respetos, por su disciplina y por la enorme influencia que tiene en la política española.

Hace otras consideraciones, encaminadas todas a llevar al ánimo del señor Largo Caballero la convicción de que no ha estado en su propósito molestar a la representación parlamentaria del partido socialista, de la que espera una labor acertadísima en las Cortes.

El ministro de Trabajo fué felicitado en los pasillos del Congreso por los periodistas por la carta recibida por él del Sr. Hurtado.

—Lo que hace falta, y yo no dudo que ocurrirá, es que lo que se dice en ella sea exacto. Está bien la rectificación, aun cuando desde luego la conversación existió, porque no hay periodista capaz de haberla inventado. Yo celebro mucho, ya digo, el contenido de la carta del Sr. Hurtado.

Manifestó el Sr. Largo Caballero que los proyectos de ley de su departamento aún no han sido definitivamente examinados por el Consejo.

Notas Militares

Cambio de banderas

SEVILLA.—En el expreso, marchó a Madrid para solventar varios asuntos, el jefe de la segunda división. El Sr. Ruiz Trillo dijo que se hallaba estudiando el detalle de las fiestas que han de celebrarse con motivo del cambio de banderas.

El jefe de la tercera división

CARTAGENA.—Después de haber asistido a la entrega de la nueva bandera a las fuerzas de esta guarnición y pasar revista a las mismas, ha marchado a Valencia el jefe de la tercera división, general Riquelme.

Se ha hecho firme la sentencia del Consejo de guerra de Sevilla

SEVILLA.—El auditor interino de la región ha hecho firme la sentencia dictada por el Tribunal militar que juzgó a los procesados con motivo de los incidentes registrados en el cuartel de Artillería durante el pasado mes de septiembre.

En virtud de esta sentencia se condena a cuatro de los encartados a quince años de prisión; a dos, a trece; a seis, a doce de reclusión militar temporal, y se absuelve a cuatro de los procesados.

LA BOLSA

Interior 4 por 100

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 50,000, 25,000, 12,500, 6,250, 3,125, 1,562, 781, 390, 195, 97, 48, 24, 12, 6, 3, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

Exterior 4 por 100

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 24,000, 12,000, 6,000, 3,000, 1,500, 750, 375, 187, 93, 46, 23, 11, 5, 2, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

Amortizable 4 por 100

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 25,000, 12,500, 6,250, 3,125, 1,562, 781, 390, 195, 97, 48, 24, 12, 6, 3, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

5 por 100 1920

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 50,000, 25,000, 12,500, 6,250, 3,125, 1,562, 781, 390, 195, 97, 48, 24, 12, 6, 3, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

5 por 100 1928

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 50,000, 25,000, 12,500, 6,250, 3,125, 1,562, 781, 390, 195, 97, 48, 24, 12, 6, 3, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

5 por 100 1929

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 50,000, 25,000, 12,500, 6,250, 3,125, 1,562, 781, 390, 195, 97, 48, 24, 12, 6, 3, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

5 por 100 1926

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 50,000, 25,000, 12,500, 6,250, 3,125, 1,562, 781, 390, 195, 97, 48, 24, 12, 6, 3, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

5 por 100 1927, sin impuesto

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 5,000, 2,500, 1,250, 625, 312, 156, 78, 39, 19, 9, 4, 2, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

3 por 100 1927, con impuesto

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 50,000, 25,000, 12,500, 6,250, 3,125, 1,562, 781, 390, 195, 97, 48, 24, 12, 6, 3, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

3 por 100 1928

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 250,000, 100,000, 50,000, 25,000, 12,500, 6,250, 3,125, 1,562, 781, 390, 195, 97, 48, 24, 12, 6, 3, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 2,500, 500, 4 por 100 1928, 200,000, 80,000, 40,000, 20,000, 10,000, 4,000, 2,000, and 400 pesetas.

4,50 por 100 1928

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for 50,000, 25,000, 12,500, 6,250, 3,125, 1,562, 781, 390, 195, 97, 48, 24, 12, 6, 3, 1, 500, 100, and 200 pesetas.

Ferrovial 5 por 100

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for Serie A, Idem B, and Idem C.

Ferrovial 4,50 por 100, 1929

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for Serie A, Idem B, and Idem C.

Bonos oro Tesorería, 6 por 100

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for A and B.

Moneda

Table with 2 columns: Denomination and Price. Includes entries for Francos, Libras, Dólares, Francos suizos, Belgas, Liras, Reichsmark, and Escudos.

Gacetillas de los Teatros

COMICO

Loreto-Chicoté. Con motivo de verificarse el estreno del sainete de Luis de Vargas «La cursi del hongo» el jueves próximo, darán las últimas representaciones de la celebrada historieta «La marimandona», habiéndose señalado para ellas precios populares, a base de tres pesetas las mejores butacas.

Las localidades pueden adquirirse en Contaduría con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

MARIA ISABEL

Esta tarde, inauguración de la temporada, con el estreno de la comedia quinteriana «El peligro rosa». Por la noche, «La culpa es de ellos». Contaduría todo el día.

Espectáculos

COMICO.—A las 6,45 y 10,45, La marimandona.

CALDERON.—A las 6,30, Madreselva. A las 10,30, Mi casa es un infierno.

ZARZUELA.—A las 6,45, La pluma verde. A las 10,45, La mala uva, Zambra flamenca, Adela Segura, Pepito Maravillas (el de las Marianas).

MARIA ISABEL.—A las 6,30, El peligro rosa (estreno). A las 10,30, La culpa es de ellos.

VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, Flores de lujo.

COMEDIA.—A las 10,50, Mi padre.

ESLAVA.—A las 6,45, Me caso en la mar. A las 10,45, Aquí hacen falta tres hombres y ¡Viva la República!

ALCAZAR.—A las 10,45, La culpa es de Calderón (estreno).

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Monumental programa de variedades. Éxito grandioso de Carmelita Castilla, Emma Villier, Pepita Nieto, Hermanas Sally, Tejer Sisters, Tito, Guillén, Goro, Freres, Custodia Romero y Luisita Esteso.

ROMEA.—A las 6,45 y 10,45, Hermanas Espinosa, Lolita Alfonso, Florentina García, Trini Morales (la diminuta artista), Sepepe, Estrellita Castro y Rosita Fontanar.

MARAVILLAS.—A las 6,45, La Venus desnuda. A las 10,45, Las pantomimas.

PAVON.—A las 10,45, Me acuerdo a las ocho.

MUNOZ SECA.—A las 7 y a las 10,45, Últimas representaciones del gran éxito cómico Venancia, la pitonisa.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, grandiosa matinée. Nuevo programa y los perros albañiles. A las 10,30, gran función de circo, nuevo programa y los perros albañiles.

«Sindicato de Publicidad», Barbieri, 8

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1
Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13
Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianolas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICISLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24
Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES · FRANCÉS · ALEMÁN · ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS ·
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES ·
ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de octubre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de octubre, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7, de Cádiz el 9, y de Vigo el 11 para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de octubre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 28, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de noviembre.

ASOR

Precios, número 23.—MARRID

IMPRESIÓN · LITOGRAFÍA · RELIEVES · OBJETOS DE ESCRITORIO · LIBROS HOJAS MOVIBLES · ENCADERNACIÓN · ARTICULOS DE DIBUJO · CAJAS PARA DOCUMENTOS · CARNETS · OJOS PARA MÁQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATÍSIMOS

DISPONIBLE

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seifield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King/Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA.
ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S. L.
EIBAR
ESPAÑA



SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales
En segunda o tercera plaza
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficientísima asistencia que en ella tiene la salud pública.
El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.
Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno; las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11 Dr. Mariano Bartolomé de Pablo del Hospital Clínico de San Carlos	Enfermedades de la Infancia, de 4 a 8 Dr. Enrique Jaso Médico de la Inolusa
Cirugía general, 11 a 1 Dr. Andrés Arrojo del Hospital Clínico de San Carlos	Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7 Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles Médico de la Beneficencia Municipal de Valhona
Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 8 Dr. Miguel Salinas del Hospital de San Juan de Dios	

CONSULTAS MUY ECONOMICAS SE VISITA A DOMICILIO